



Universidad de Valladolid

## ACTA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PLAZAS DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Concurso nº: 2025-PTUN5	
Cuerpo Docente/Categoría: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Código: Grupo de plaza/s 0007 - K017K48/RP01013	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL	
Departamento: Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal	
Centro: FAC EDUCACION Y TRABAJO SOCIAL	
Hospital:	
Servicio Hospitalario:	
Categoría asistencial:	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: Actividades docentes e investigadoras propias del Área	
Convocada por R.R.: 05-11-2025	Fecha Publicación BOE: 14-11-2025

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca el concurso de acceso de la plaza arriba indicada, se procede al comienzo de la primera prueba en el lugar, fecha y hora señalados con antelación.

Asisten a la reunión:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA/CUERPO/ESCALA	ORGANISMO
Presidente	LEONOR GALLARDO GUERRERO	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Secretario	ALFONSO JORGE GARCIA MONGE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal 1º	MARIA DEL MAR CEPERO GONZALEZ	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal 2º	IGNACIO REFOYO ROMÁN	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVER. POLITECNICA DE MADRID
Vocal 3º			

### Resultados de la evaluación, que se hacen públicos, según los criterios de valoración (1ª prueba)

Candidato num 1:
Nombre y apellidos: JONATHAN ANDRES OSPINA BETANCURT
Puntuación obtenida: 68
Valoración:
1. Actividad investigadora En el apartado de actividad investigadora, la trayectoria del candidato recoge producción científica y difusión del conocimiento mediante publicaciones, congresos, seminarios y otras actividades académicas. Asimismo, consta su participación en proyectos y contratos de investigación, la transferencia de resultados y la realización de estancias en centros de investigación. La valoración de este apartado se ha realizado atendiendo a la afinidad de los méritos con el perfil de la plaza, conforme a la ponderación prevista en la convocatoria. Total: 18 puntos
2. Actividad docente o profesional En el apartado de actividad docente o profesional, el candidato acredita experiencia docente universitaria en materias



<p>vinculadas a su área de conocimiento, así como dedicación a tareas formativas, coordinación, tutela académica y dirección de trabajos y tesis. También se han considerado los materiales docentes aportados, la participación en proyectos de innovación docente, las evidencias de evaluación de su actividad y la formación recibida y desarrollada en el ámbito de la docencia universitaria. Igualmente, se ha valorado la experiencia profesional no docente ni investigadora relacionada con el perfil de la plaza. Total: 20 puntos</p> <p><b>3. Formación académica</b> En el bloque de formación académica, se han considerado los méritos correspondientes a las etapas predoctoral y posdoctoral, incluyendo becas, premios, menciones, títulos y demás elementos acreditados en el expediente, atendiendo igualmente a su relación con el área de conocimiento de la plaza convocada. Total: 5 puntos</p> <p><b>4. Experiencia en gestión y administración educativa, científica o tecnológica</b> En este apartado se han valorado los cargos y responsabilidades de gestión desempeñados en el ámbito universitario y educativo, así como la participación en estructuras de coordinación, comisiones y otras funciones de organización académica o institucional. Total: 5 puntos</p> <p><b>5. Valoración del proyecto docente e investigador</b> En relación con el proyecto docente e investigador presentado, la comisión ha considerado su adecuación a las materias propias del ámbito de conocimiento de la plaza. El proyecto docente presenta una propuesta de contenidos, metodología, recursos y evaluación conectada con la titulación de Educación Primaria y con las necesidades formativas del área. Por su parte, el proyecto investigador formula líneas de trabajo vinculadas al campo de conocimiento de la plaza, con definición de objetivos, desarrollo metodológico y proyección académica. Asimismo, se ha valorado la capacidad de exposición, orden y respuesta a las cuestiones planteadas por la comisión. Total: 20 puntos</p> <p><b>Conclusión</b> Aplicado el baremo de evaluación y la ponderación prevista entre el historial académico, docente e investigador y el proyecto docente e investigador, esta comisión concluye que la candidatura alcanza la puntuación mínima exigida de 30 puntos para la superación de la primera prueba. En consecuencia, se propone que la persona candidata continúe en el procedimiento selectivo, con una puntuación total de puntos.</p>
---

#### **Candidatos que han superado esta primera prueba**

Candidato nº 1: JONATHAN ANDRES OSPINA BETANCURT

Una vez concluida la práctica de la prueba, se levanta por el/la Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 11:45 del 04/03/2026, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

